



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 4281-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 04 de diciembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en veintisiete (27) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector de Investigación, mediante Oficio N° 0186-2018-UNHEVAL-VRI, de fecha 13.NOV.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 065-2018-UNHEVAL-VRI, del 12.NOV.2018, que resolvió DESIGNAR a la COMISIÓN DE DOCENTES EVALUADORES DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE CON ASIGNACIÓN ECONÓMICA 2019, como sigue:

| N° | DOCENTE EVALUADOR                  | AREA              |
|----|------------------------------------|-------------------|
| 01 | Dra. Nora Consuelo Casimiro Urcos  | Educación         |
| 02 | Hugo Alfredo Huamani Yupanqui      | Ingeniería        |
| 03 | Dr. Emilio Flores Mamani           | Ciencias Sociales |
| 04 | Dr. Cristóbal Bernardo Dámaso Mata | Salud             |
| 05 | Dr. Alcides Rizal Robles Huaynate  | Agropecuaria      |

Que en la sesión ordinaria N° 25 de Consejo Universitario, del 28.NOV.2018, luego de la deliberación y ante la propuesta de los consejeros de que los proyectos de investigación del año siguiente sean presentados una semana después de haberse entregado los proyectos del presente año, el pleno acordó:

1. Ratificar la Resolución N° 065-2018-UNHEVAL-VRI, del 12.NOV.2018, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL.
2. Modificar, en parte, el Cronograma para la Presentación de Proyectos de Investigación de Docentes con Asignación Económica Año 2019, del Anexo 1, de las Normas y Procedimientos para la Presentación de Proyectos, Informes y Artículos Científicos de Investigación de Docentes con Asignación Económica-2019, aprobado por la Vicerrectoría de Investigación, con la Resolución N° 056-2018-UNHEVAL-VRI, del 28.SET.2018, ratificado por el Consejo Universitario con la Resolución Consejo Universitario N° 3899-2018-UNHEVAL, del 14.NOV.2018, en lo que respecta a la primera Actividad: "Entrega del proyecto a la secretaria de la DIU en dos ejemplares, 1 CD y la constancia de haber cargado el proyecto a la intranet de la DIU", debiendo ser hasta después de una semana de haber presentado el informe final y artículo científico correspondiente al año 2018; para lo cual la Dirección de Investigación Universitaria deberá adoptar las acciones complementarias y reestructurar las demás actividades del Cronograma y darlo a conocer a los docentes investigadores de cada Facultad de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 1268-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 065-2018-UNHEVAL-VRI, del 12.NOV.2018, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL; que resolvió DESIGNAR a la COMISIÓN DE DOCENTES EVALUADORES DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE CON ASIGNACIÓN ECONÓMICA 2019, como sigue; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

| N° | DOCENTE EVALUADOR                  | AREA              |
|----|------------------------------------|-------------------|
| 01 | Dra. Nora Consuelo Casimiro Urcos  | Educación         |
| 02 | Hugo Alfredo Huamani Yupanqui      | Ingeniería        |
| 03 | Dr. Emilio Flores Mamani           | Ciencias Sociales |
| 04 | Dr. Cristóbal Bernardo Dámaso Mata | Salud             |
| 05 | Dr. Alcides Rizal Robles Huaynate  | Agropecuaria      |



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

...///Resolución de Consejo Universitario N° 4281-2018-UNHEVAL

- 2 -

- 2°. **MODIFICAR**, en parte, el Cronograma para la Presentación de Proyectos de Investigación de Docentes con Asignación Económica Año 2019, del Anexo 1, de las Normas y Procedimientos para la Presentación de Proyectos, Informes y Artículos Científicos de Investigación de Docentes con Asignación Económica-2019, aprobado por la Vicerrectoría de Investigación, con la Resolución N° 056-2018-UNHEVAL-VRI, del 28.SET.2018, ratificado por el Consejo Universitario con la Resolución Consejo Universitario N° 3899-2018-UNHEVAL, del 14.NOV.2018, en lo que respecta a la primera Actividad: "Entrega del proyecto a la secretaría de la DIU en dos ejemplares, 1 CD y la constancia de haber cargado el proyecto a la intranet de la DIU", debiendo ser hasta después de una semana de haber presentado el informe final y artículo científico correspondiente al año 2018; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **DISPONER** que la Dirección de Investigación Universitaria adopte las acciones complementarias y reestructure las demás actividades del Cronograma, dando a conocer a los docentes investigadores de cada Facultad de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**

  
**Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad  
AL OCI  
Transparencia  
DCalidad  
DInvestigación  
Interesados  
Facultad (14)  
DIGA  
RRHH  
Archivo